



TRÁMITE

Registro de Director Responsable de Obra y/o Refrendo

CÓDIGO:	T/SPCH/DDU/016/2023	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Otorgar Carnet de registro actualizado como Director Responsable de Obra, para poder ser responsable del proceso constructivo de una vivienda u otra construcción dentro del Municipio de San Pedro Cholula apegandose a la normativa existente		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Cualquier Ingeniero en arquitectura o Arquitecto que acredite su experticia ante la Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana perteneciente al H. Ayuntamiento de este Municipio, así como su conocimiento de los reglamentos y códigos de construcción.		Se debe presentar toda la información y documentación requerida y descrita en el presente, a partir de entonces los términos indicados empiezan a correr para la entrega del trámite solicitado.
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Obtencion del carnet vigente y/o refrendo		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
5 días hábiles		5 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
No aplica		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
10 días hábiles después de la visita (independientemente de los plazos anteriores establecidos)		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1.-El trámite deberá realizarlo el interesado personalmente.		
2.- Toda la información requerida deberá ser presentada en un folder color beige tamaño carta.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1.- Formato de solicitud original y/o solicitud en formato libre	Solicitud firmada por el D.R.O, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana.	Original y copia para el acuse
2.- Identificación oficial con fotografía vigente	D.R.O.	Copia
3.- Acta de Nacimiento	D.R.O.	Copia certificada
4.- Título profesional.	D.R.O.	Copia certificada
5.- Cédula profesional.	D.R.O.	Copia certificada
6.- Cédula fiscal y/o CURP.	D.R.O.	Copia
7.- Comprobante de domicilio vigente.	D.R.O.	Copia
8.- Currículum vitae.	D.R.O.	Original



9.- Presentar Constancia de haber tomado curso de Inducción como DRO	Máximo 2 años de antigüedad	Original y copia para cotejo
10.-Constancia de haber tomado el curso de actualización	Mínimo 30 horas.	Original y copia para cotejo
11.- Constancia vigente de pertenecer a algún Colegio de Director Responsable de Obra.		Original y copia para cotejo
12.- Aviso de Privacidad Integral en Original	Deberá descargarlo en la página del Gobierno Municipal San Pedro Cholula, en el rubro de Transparencia dar clic en "Información de Interés Público", posteriormente dar clic en Avisos de Privacidad eligiendo la Secretaría y la Dirección correspondiente.	Debidamente firmado por el D.R.O.
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Directo	No se admite ningún tipo de constancia notarial para acreditar la propiedad	10 días hábiles después de la visita (independientemente de los plazos anteriores establecidos)
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1.- Se entrega documentación requerida en ventanilla para su registro, se turna al analista quien revisa la documentación y elabora dictamen requerido.		
2.- El analista lo remite al director de área para revisión,validación y aprobación, éste lo remite a la Secretaría para la autorización y firma correspondiente.		
3.- El expediente regresa a ventanilla para entregar orden de pago al titular y/o gestor.		
4.- El titular y/o gestor entrega el recibo de pago en ventanilla, entregando ésta el documento oficial debidamente firmado y sellado.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1.- Todo requisito antes mencionado, pasará por un proceso de evaluación, apegándose a la Normatividad Estatal o Federal, según sea el caso.		
2.- Toda la documentación debe ser clara, legible sin tachaduras o enmenduras.		
3.- El plazo establecido en cada caso empezará a correr a partir de la recepción de la documentación completa y con los criterios referidos en los puntos anteriores.		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Artículo 80 fracciones I, II, IV, V, VI, 82 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para el Ejercicio Fiscal 2023.		
COSTO DEL TRÁMITE		
CONCEPTO	MONTO	
Se especifica en la Orden de Pago correspondiente	Ver página 3	
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO	
Caja de tesorería/transerencia bancaria	Efectivo /transferencia bancaria / tarjeta de crédito o débito	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Artículo 16 fracción XVIII, XXXII y ultimo párrafo de la Leyde la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
Ejercicio fiscal		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		
https://transparencia.cholula.gob.mx/transparencia_file/Administraci%C3%B3n%202018-2021/Secretar%C3%ADa%20de%20Desarrollo%20Urban%C3%ADstico,%20Ordenamiento%20Territorial%20e%20Imagen%20Urbana/Direcci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20Urbano/FORMATO%20REFREND O%20DRO%202023.pdf		
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN		
ÁREA RESPONSABLE		
Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana / Dirección de Desarrollo Urbano		
DIRECCIÓN		
Calle 2 Norte No. 403, Col. Centro, San Pedro Cholula		
CORREO ELECTRÓNICO:		
desarrollo.urbano@cholula.gob.mx		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
C. Margarita Angélica Luna Espinosa / C. Fernando Tlapaltotoli Domínguez		



HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
Recepción, entrega de documentos y atención al público: Lunes a Viernes: 9:00 a 14:00 horas	222 777 29 23
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández Mancilla	

CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO

DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE OBRA MUNICIPAL Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA

ARTÍCULO 80

Por los servicios prestados en materia de dirección responsable de obra municipal y/o corresponsable de obra municipal, se causarán y pagarán conforme a las cuotas siguientes:

- I. Por la constancia de inscripción al Padrón de Directores Responsables de Obra Municipal y/o Corresponsables de Obra, con vigencia de un año calendario: \$2,122.00
- II. Por la constancia de revalidación anual del registro como director responsable de obra municipal: \$1,016.00
- III. Por la revalidación anual del registro como corresponsable de obra municipal: \$642.00
- IV. Por reposición del Carnet de Director Responsable de Obra Municipal o Corresponsable de Obra: \$216.00
- V. Cambio de director responsable de obra municipal, corresponsable de obra o retiro de firma o corresponsabilidad: \$1,015.00
- VI. Aplicación de examen para acreditación del registro de director responsable de obra municipal o corresponsable de obra: \$1,609.00

TÍTULO CUARTO DE

LOS PRODUCTOS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 82

Por venta o expedición de formas oficiales, engomados, cédulas, placas de número oficial u otros que se requieran para diversos trámites administrativos, por cada una se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:

- III. Venta de formatos de uso múltiple: \$34.00